

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá, 8 de noviembre de 2016.** La Plenaria del Concejo de Bogotá, aprobó el Proyecto de Acuerdo 473 de 2016, “Por medio del cual se autoriza a Bogotá Distrito Capital a enajenar una participación accionaria en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. a través de un programa de democratización”.

El proyecto de Acuerdo 473 de 2016, autoriza al Distrito Capital a democratizar hasta el 20% de su participación accionaria en la Empresa de Energía de Bogotá, equivalente a 1.836.235.403 acciones. Actualmente el Distrito tiene una participación del 76,28% en EEB.

El proyecto de Acuerdo 473 de 2016 fue aprobado en la plenaria del Concejo realizado hoy 8 de noviembre de 2016, con 31 votos a favor y 12 en contra.

### **Acerca del Grupo Energía Bogotá**

*El Grupo Energía de Bogotá es uno de los grupos líderes de la cadena energética de baja emisión de la región. Como Grupo Empresarial genera valor a sus accionistas y grupos de interés por medio de la gestión sostenible y rentable de sus negocios a lo largo de la cadena energética, tanto en la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, así como en transporte y distribución de gas natural.*

*El Grupo contribuye al desarrollo de los países donde opera y lidera proyectos que impactan la productividad, la competitividad y mejoran el bienestar y calidad de vida de los usuarios.*

### **Contacto**

Luis Miguel Gómez Henao  
Asesor Comunicaciones Externas  
Correo electrónico: [lgomez@eeb.com.co](mailto:lgomez@eeb.com.co)  
Celular: 3108124891  
[@GrupoEnergiaBog](http://www.eeb.com.co)